

DEC. ALCALDICIO N° 562.

CHEPICA, 15 MAR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta presentada por Organización de fecha 08 de Marzo de 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS POBLACION LAS ALAMEDAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : MARTA SEPULVEDA ORTIZ	5.738.107-8
SECRETARIA : SUSANA LOBOS SEPULVEDA	10.355.330-K
TESORERA : MARIA INES VIDAL MUÑOZ	8.226.885-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos, y hasta el 08 de Marzo de 2021.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes